

**Examen del expediente y solicitud de documentación:** En las oficinas de la Fundación Municipal de Deportes en el polideportivo Huerta del Rey, calle Joaquín Velasco Martín, 9, de Valladolid.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Fundación Municipal de Deportes, en horario de nueva a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, desde el siguiente a la publicación del anuncio en los boletines oficiales.

**Presupuesto del contrato:** 21.875.700 pesetas.

**Modelo de proposición:** El modelo de la proposición deberá ajustarse al que figura en los pliegos de condiciones económico-administrativas, adjuntándose los documentos que se indican en la cláusula 13, a las doce del día siguiente hábil (excluido sábados) al de la terminación del plazo de presentación, en la Sala de Juntas de la Fundación Municipal de Deportes.

**Garantía provisional:** Los licitadores que deseen formar parte en el concurso deberán presentar una garantía provisional de 315.946 pesetas.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 23 de enero de 1995.—El Presidente-Delegado, Carlos Daniel Casares Díaz.—7.249.

### **Resolución de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público para venta exclusiva de helados en diversos polideportivos.**

La Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes ha acordado en sesión de 19 de octubre de 1994 aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para adjudicar mediante concurso público la concesión para la venta en exclusiva de helados en diversos polideportivos municipales.

1. **Objeto:** La adjudicación de la concesión para la venta en exclusiva de helados en diversos polideportivos municipales.

2. **Plazo de adjudicación:** Tres temporadas de verano (desde el 15 de mayo al 15 de septiembre) de 1995, 1996 y 1997.

3. **Examen del expediente:** En la Sección de Asuntos Generales del Instituto Municipal de Deportes, Puente del Rey, sin número (Casa de Campo), en horas de nueve a catorce.

4. **Cánones de salida:** 20.000.000 de pesetas.

5. **Garantía provisional:** 400.000 pesetas.

6. **Garantía definitiva:** 4 por 100 del canon de adjudicación y aval bancario.

7. **Modelo de proposición:** Las propuestas para concurrir al concurso deberán presentarse en idioma español conforme al modelo que se adjunta.

8. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en la dependencia señalada en el apartado 3.º (en sobre cerrado y lacrado, en el que se expresará su contenido y el nombre del licitador), de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la sede del Instituto Municipal de Deportes, el día siguiente hábil al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

10. **Gastos:** Serán a cuenta de los adjudicatarios los gastos que se ocasionen por la publicación de este anuncio en los boletines oficiales y medios de comunicación.

#### **Modelo de proposición**

Don ..... en representación de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., piso ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones a regir en el concurso para la concesión de venta exclusiva de helados en diversos polideportivos, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo al mismo, por el canon anual ofrecido de ..... pesetas,

y en las condiciones que se señalan en Memoria presentada.

El canon anual ofertado se incrementará anualmente de acuerdo con la variación que experimente el IPC.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión, Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 17 de enero de 1995.—El Secretario general del Ayuntamiento de Madrid, José Mario Corella Monedero.—7.160.

### **Resolución de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público para cafeterías restaurantes en diversos polideportivos.**

La Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes ha acordado en sesión de 19 de octubre de 1994 aprobar los pliegos de condiciones del concurso público para adjudicar la explotación de los servicios de cafetería restaurante en los polideportivos Triángulo de Oro, Francos Rodríguez, Orcasitas, San Fermín, Piscina de Vallecas, Entrevías, San Juan Bautista, Hortaleza, Villa Rosa, Cerro de Almodóvar y Peñuelas.

1. **Objeto:** Adjudicación de la explotación del servicio cafetería en diversos polideportivos municipales.

2. **Plazo de adjudicación:** Desde el 1 de enero de 1995 hasta el 31 de diciembre de 1998.

3. **Examen del expediente:** En la Sección de Asuntos Generales del Instituto Municipal de Deportes, Puente del Rey, sin número (Casa de Campo), en horas de nueve a catorce.

4. **Cánones de salida:** Triángulo de Oro, 5.000.000 de pesetas; Francos Rodríguez, 4.000.000 de pesetas; Orcasitas, 2.000.000 de pesetas; San Fermín, 1.000.000 de pesetas; Piscina de Vallecas, 1.750.000 pesetas; Entrevías, 1.000.000 de pesetas; San Juan Bautista, 3.000.000 de pesetas; Hortaleza, 5.000.000 de pesetas; Villa Rosa, 3.000.000 de pesetas; Cerro de Almodóvar, 7.000.000 de pesetas; Peñuelas, 2.500.000 pesetas.

5. **Garantía provisional:** Triángulo de Oro, 100.000 pesetas; Francos Rodríguez, 80.000 pesetas; Orcasitas, 40.000 pesetas; San Fermín, 20.000 pesetas; Piscina de Vallecas, 35.000 pesetas; Entrevías, 20.000 pesetas; San Juan Bautista, 60.000 pesetas; Hortaleza, 100.000 pesetas; Villa Rosa, 60.000 pesetas; Cerro de Almodóvar, 140.000 pesetas; Peñuelas, 50.000 pesetas.

6. **Garantía definitiva:** 4 por 100 del canon de adjudicación y aval bancario.

7. **Modelo de proposición:** Las propuestas para concurrir al concurso deberán presentarse en idioma español conforme al modelo que se adjunta.

8. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en la dependencia señalada en el apartado 3.º (en sobre cerrado y lacrado, en el que se expresará su contenido y el nombre del licitador), de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la sede del Instituto Municipal de Deportes, el día siguiente hábil al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

10. **Gastos:** Serán a cuenta de los adjudicatarios los gastos que se ocasionen por la publicación de este anuncio en los boletines oficiales y medios de comunicación.

#### **Modelo de proposición**

Don ..... en representación de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., piso ....., enterado del pliego de condiciones a regir en el

concurso para la explotación de la cafetería restaurante del polideportivo de ....., se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo al mismo, por el canon anual ofrecido de ..... pesetas, y en las condiciones que se señalan en Memoria presentada.

El canon anual ofertado se incrementará anualmente de acuerdo con la variación que experimente el IPC.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión, Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 17 de enero de 1995.—El Secretario general del Ayuntamiento de Madrid, José Mario Corella Monedero.—7.162.

### **Resolución de la Mancomunidad de Municipios del Bages per a l'Abocador por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.**

Aprobado por la Asamblea general de la Mancomunidad de Municipios del Bages per a l'Abocador el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación de la obra de construcción de una valla perimetral en los terrenos de ampliación del vertedero controlado, se expone al público, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, y en los términos previstos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (texto refundido), se convoca el concurso público para la adjudicación del mencionado contrato de obras, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Asamblea general de la Mancomunidad del día 28 de octubre de 1994.

1. **Entidad adjudicadora:** Mancomunidad de Municipios del Bages per a l'Abocador, Plaza Mayor, número 1, E. 08240 Manresa (Barcelona), teléfono (93) 878 23 08, fax (93) 878 23 07.

2. **Modalidad de la adjudicación:** Concurso público, procedimiento abierto (apartados 3 y 6 del artículo 113 del Reglamento General de Contratación del Estado).

3. a) Lugar de ejecución: Término municipal de Manresa.

b) Objeto del contrato: Construcción de una valla perimetral en los terrenos de ampliación del vertedero controlado.

4. **Presupuesto de licitación:** 10.618.959 pesetas (incluido el 15 por 100 de IVA).

5. **Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

6. **Solicitud de la documentación:** Véase el punto 1. Secretaría General, planta baja, teléfono (93) 872 30 00, extensión 210 (de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el municipio de Manresa), con cinco días hábiles de antelación al último del plazo señalado para la recepción de ofertas.

7. **Presentación de proposiciones:**

a) Fecha límite de recepción de proposiciones: En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación del último anuncio en el boletín o diario oficial, en la Secretaría General de la Mancomunidad, de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el municipio. El sábado tiene que contarse como día hábil a efecto del cómputo de los plazos. No obstante, si el plazo de presentación de proposiciones finaliza en sábado, éste quedará prorrogado automáticamente hasta el día hábil siguiente, de forma que en sábado no podrán presentarse reclamaciones.

b) Domicilio: Véase el punto 1.

c) Idiomas: Catalán o castellano.

8. **Apertura de plicas:**

a) Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto público.